

RIO GALLEGOS; 06 ABR. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 17.830/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Hugo Omar ARIAS mediante la cual solicita inscripción a la carrera de Licenciatura en Sistemas como alumno regular;

QUE en Acto Plenario se aprobó por unanimidad autorizar la inscripción del alumno ARIAS a la carrera Licenciatura en Sistemas con la condición de que no podrá rendir exámenes finales de la citada Licenciatura hasta tener aprobada en su totalidad la carrera Analista en Sistemas;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en el Reglamento de Alumnos;

POR ELLO:

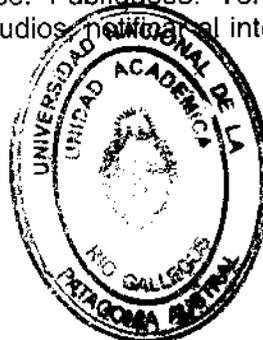
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la inscripción del alumno Hugo Omar ARIAS (D.N.I. Nº 27.553.135) a la carrera Licenciatura en Sistemas con la condición de que no podrá rendir exámenes finales de la citada Licenciatura hasta tener aprobada en su totalidad la carrera Analista en Sistemas.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, Oficina del interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº

159